

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 4.1.0

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE 1

AÑO 2005

Denominación Social :

ALTADIS, S.A.

Domicilio Social :

C/ Eloy Gonzalo,10 - 28010 Madrid - 182-188, Avenue de France, 75639 Paris

C.I.F.

A-28009033

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Michel Favre. Director Financiero del Grupo. Miembro del Comité de Dirección del Grupo. Poderes de fecha 16-03-01, nº de protocolo 983, Notario D. Carlos Rives García

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	235.340	263.154			2.815.378	2.181.034
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	53.594	51.972			183.560	169.233
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					124.284	117.512
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	47.045	50.451			124.284	117.512
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					-10.290	-7.972
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					113.994	109.540
CAPITAL SUSCRITO	0500	169.933	174.283				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	3.545	3.617			27.630	25.239

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

Para explicar de una manera más homogénea y detallada la evolución de los distintos negocios y mercados en los que opera Altadis, a continuación se reproduce la nota explicativa de los resultados que se van a remitir a la comunidad inversora y financiera. Además, junto a esta información legal, se ha remitido también una presentación que se va a realizar, principalmente, ante analistas e inversores de los distintos mercados financieros, tanto nacionales como internacionales.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

La información de carácter financiero-contable incluida en la presente Información Pública Periódica que hace referencia a la sociedad matriz ha sido elaborada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

La información financiero-contable consolidada ha sido elaborada, tanto para el primer trimestre de 2005, como para el mismo periodo de 2004, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) actualmente vigentes, exceptuando las NIC 32 y 39 que no se han aplicado a la información correspondiente a 2004.

Con el fin de dar a conocer los efectos de la aplicación de las NIIF adoptadas, el 11 de abril de 2005 y con números de registro 56711 y 18153, el Grupo Altadis presentó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) comunicaciones en las que se describía el proceso de adaptación de las NIIF, así como también la conciliación entre las principales magnitudes de los fondos propios, resultados y balance a 31 de diciembre de 2004, según la normativa contable española y bajo las NIIF. Dichos documentos se encuentran también disponibles en la página web de Altadis (www.altadis.com)

Con respecto a la información publicada correspondiente al primer trimestre de 2004, las principales variaciones en las compañías que forman el Grupo Consolidado en el primer trimestre de 2005 han sido las siguientes:

- El 99,69% de la compañía rusa Balkanskaya Zvesda (Balkan Star) se incorpora por integración global con efectos económicos desde el 1 de noviembre de 2004 al subgrupo Seita.
- El 96% de la compañía de distribución italiana Etinera (actualmente denominada Logista Italia) se incorpora por integración global con efectos económicos desde el 31 de diciembre de 2004 al subgrupo Logista.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	66,6	0,40	111.529
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

Anexo en la hoja siguiente

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

El pasado 22 de marzo se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2004 de 0,40 euros por acción. En la cifra de Importe del Dividendo en miles de euros se ha eliminado el pago de las acciones propias en poder del Grupo.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

ENERO

13.01.2005

La sociedad informa que en sus reuniones con inversores de deuda en los días 13 y 24 de enero de 2005, empleará la siguiente presentación. (Comunicación nº 17655)

28.01.2005

Altadis, S.A. remite información referente a los acuerdos alcanzados con Autogrill España, S.A. y Autogrill S.p.A. relativos a la OPA presentada por Retail Airport Finance, S.L.U. sobre el 100% de las acciones de Aldeasa. (Hecho relevante nº 55201)

Se adjunta información referente a la OPA presentada por Autogrill sobre Aldeasa. (Hecho relevante nº 55207)

FEBRERO

23.02.2005

La sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2004. (Hecho relevante nº 55697)

La Sociedad remite presentación. (Comunicación nº 17868)

MARZO

04.03.2005

La Sociedad comunica que por acuerdo del Consejo de Administración y a cuenta del beneficio correspondiente al ejercicio 2004, efectuará el pago de un dividendo a cuenta por un valor bruto de 0,4 euros por acción, pagadero el día 22/03/05. (Comunicación nº 17968)

18.03.2005

La Compañía remite presentación. (Comunicación nº 18080)

22.03.2005

La Sociedad remite nota de prensa sobre la oferta presentada por el 100% del capital social de Aldeasa. (Comunicación nº 18097)

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.